

9 de octubre, 1996

ACTA No. 1234-96

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Sr. Marvin Hernández

INVITADOS: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica.
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ING. FERNANDO MOJICA: Tengo una observación a la Oficina de Sistemas sobre la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

LIC. BELTRÁN LARA: Quisiera incluir un punto en relación con un estudio que está realizando la Auditoría en el Consejo Universitario.

LIC. JOAQUÍN BERNARDO CALVO: Quisiera incluir un punto sobre los Centros Universitarios, específicamente a raíz de un documento que se dio el 25 de abril de 1996, y un poco en cuanto a la autonomía de los Centros Universitarios, tengo una propuesta concreta que es en relación a los Centros Universitarios.

* * *

Incluidas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 1230 Y 1231-96
- III. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota de la Fundación Konrad Adenauer, sobre permiso para publicación registrada en CD-Rom.
2. Reformas a la Ley del IMAS.
3. Oficio de la Contraloría, sobre solicitud de la Vicerrectoría Ejecutiva.
4. Oficio de la Contraloría General de la República, sobre el Plan Anual Operativo.
5. Recurso de Amparo presentado por el Lic. Mario Valverde.
6. Solicitud de Permiso del Sr. Rector. REF. CU-374-96.
7. Nota del Director de la Escuela de ciencias Exactas y Naturales, sobre el curso de Sistemas Operativos.
8. Inquietud planteada por el Lic. Beltrán Lara, sobre el trabajo que está realizando la Auditoría Interna, en el Consejo Universitario.
9. Propuesta de negociación salarial.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en relación con la modificación interna 3-96. REF. CU.CPC-96-040
2. Nombramiento de Jefes de las Oficina de Unidades Didácticas y Presupuesto y Finanzas.
3. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre observaciones al proyecto de presupuesto. REF. CU-358-96
4. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre los casos en que se está aplicando el Artículo 32 del Estatuto de Personal. REF. CU-370-96
5. Nota de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre la creación del Sistema de Evaluación y Acreditación. REF. CU-373-96

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 1230 Y 1231-96

Se aprueba el Acta 1230-96, se abstiene el Lic. Beltrán Lara.

Se aprueba el Acta 1231-96, sin observaciones.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota de la Fundación Konrad Adenauer, sobre permiso para publicación registrada en CD-Rom.

Se recibe fax remitido por el Sr. Norbert Lösing, Director del Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer, de Buenos Aires, Argentina, en la que solicita permiso para una publicación restringida en CD-Rom de la jurisprudencia de la Sala Cuarta de la Corte Suprema de Justicia de San José, Costa Rica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le pedí a don Celín un dictamen y si había algún inconveniente donde diéramos el permiso. Nosotros somos los que tenemos que dar el permiso porque tenemos convenio con la publicación de la jurisprudencia constitucional, según el Convenio.

El programa de la Fundación Conrad Adenauer, lo hace en conjunto con la Sala IV, en la sesión pasada me llamó don Luis Paulino Mora diciendo que era más o menos la posición nuestra.

Me parece que en el dictamen que presenta don Celín, se le puede añadir que realmente la Fundación Conrad Adenauer lo que hace es pagar el costo del CD-ROM, para entregarlo en forma gratuita a nivel internacional no hay ningún problema y a nivel nacional si es que se entregara a alguna de las instituciones.

La Corte Suprema debería tener el autor, un poco la intención de la Sala IV de aquí a nivel nacional no se distribuye, sino solamente a nivel internacional para la Sala Constitucional.

Quería pedirle al Consejo Universitario que avalara este dictamen de la Sala IV, respondiéndole que el Consejo Universitario está de acuerdo en que se reproduzca el CD-ROM para los propósitos que se señalan en el fax, bajo las siguientes condiciones:

a) La UNED aparezca como institución copatrocinadora del CD-ROM y luego las demás que con excepción de la Corte Suprema de Justicia que sea la UNED la que defina a qué instituciones públicas o privadas se les donará el CD-ROM en Costa Rica.

b) La UNED se reserva el derecho de definir a partir de qué momento se donará material en Costa Rica, con el fin de garantizar una venta razonable de la Revista de Jurisprudencia Institucional.

c) Al momento de hacer la venta respectiva la UNED suscribirá por escrito un documento mediante el cual se le garantizará que la institución destinaría el material se compromete a garantizar que el CD-ROM no será reproducido en forma ilegítima.

Someto al Consejo Universitario por cuando la publicación de la Jurisprudencia Constitucional se aprobó por vía de Convenio por este Consejo, en cierta forma eso implicaría una modificación, lo estaría modificando al no haberse contemplado en este momento la posibilidad de este CD-ROOM. La preocupación de la Editorial, se satisface, si otros tienen el CD-ROOM en Costa Rica por adelantado van a tener menos interés en comprarlo y fundamentalmente porque el CD-ROOM está adelantado, más bien en los años o meses que vienen antes de que sea publicado por nosotros, aprobándolo de esa forma queda protegido los intereses de la Universidad, acogidos al interés de dar a conocer la jurisprudencia Constitucional a nivel Interamericano o estipulados los requisitos básicos.

ING. FERNANDO MOJICA: Por una parte es importante, lo que me preocupa son ciertos aspectos, por ejemplo, a qué instituciones a nivel nacional les vamos a dar el CD-ROOM.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Aquí dice que la Universidad se reserva el derecho de definirlo, se podría definir de una vez.

ING. FERNANDO MOJICA: Me asalta la duda que la Corte Internacional de Derechos Humanos con su sede en Costa Rica no vaya a tener CD-ROOM al hecho de que la OEA lo va a tener, las oficinas están en cada país. Estoy de acuerdo en apoyarlo pero que sumáramos o restáramos un poco si habría que modificar el Convenio con la publicación de la revista, hay aspectos que habría que delegarle a la Editorial y a don Celedonio que viera porque habría que modificar un poco el Convenio.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Creo que no afecta, por otro lado, si se quisiera redactar como forma de modificación al Convenio haría una sugerencia, una es que el Consejo Universitario acuerde informarle a la Fundación y a la Sala Constitucional de que está anuente a atender esta solicitud, pero procederá a redactar la forma en que ella se llevará a cabo, se puede formar una Comisión junto con don Celín.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce fax remitido por el Sr. Norbert Lösing, Director del Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer, de Buenos Aires, Argentina, en la que solicita permiso para una publicación restringida en CD.Rom de la jurisprudencia de la Sala Cuarta de la Corte Suprema de Justicia de San José, Costa Rica.

SE ACUERDA expresar a la Fundación Konrad Adenauer y a la Sala Constitucional la anuencia del Consejo Universitario para que se produzca la publicación. No obstante, se procederá a redactar la

forma en la cual se estipularán las condiciones en que se realice la publicación. ACUERDO FIRME

2. Reformas a la Ley del IMAS.

Se recibe la información brindada por el Sr. Rector, en relación con el Proyecto de reforma a la Ley vigente del IMAS.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Doña Rosmery Ruiz nos visitó en CONARE, para presentarnos una reforma a la Ley del IMAS. Actualmente la Ley del IMAS establece que el plan de lucha contra la pobreza se hace en conjunto con la Universidad de Costa Rica. Ella está interesada en que este plan o ley se incorpore con otras instituciones públicas con el objeto de que queden incorporadas las universidades.

No nos ha llegado la consulta de la Asamblea Legislativa donde tuviéramos que acelerar la recomendación para que le dé trámite, parece que esto urge porque según nos informaron el 30 de octubre termina la Ley de Financiamiento del IMAS, para esa fecha la Asamblea tiene que tener definida la nueva Ley. Tengo uno de los documentos donde la Sra. Ruiz señala algunos de los cambios que se le están haciendo al reglamento.

Le quería pedir al Consejo Universitario que hay dos formas de pronunciarse sobre la Ley, una sería sobre la Ley General de la cual podemos opinar como cualquier costarricense, pero no hay ninguna obligatoriedad de parte de la Asamblea Legislativa de consultarlo y la otra es solamente sobre el artículo 5), del Proyecto de Reforma presentado a la Asamblea Legislativa, que fundamentalmente lo que introduce son estas palabras “el IMAS promoverá el establecimiento de un plan coordinador de acción con las universidades y otras instituciones de la Educación Superior, como el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de trabajo y Seguridad Social...”, luego vienen otras instituciones del Estado, para resolver los problemas que son eminentemente visibles y de conveniencia para las universidades estatales de Costa Rica.

El poder participar en un plan de desarrollo del IMAS, fundamentalmente orientado a luchar contra la pobreza, dentro del espíritu democrático de la Educación Superior por ser esta la que en Costa Rica lucha contra la pobreza e impulsa la movilidad social.

Le propongo al Consejo Universitario que envíe a la Asamblea Legislativa una nota diciendo que este Consejo Universitario desea expresar su apoyo a la nueva redacción del Artículo 5 de la Ley del IMAS presentado como proyecto de reforma a la Ley ante la Asamblea Legislativa.

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: En la Ley original del IMAS se mencionaba nada más a la Universidad de Costa Rica, porque era la única que existía en ese momento, por esa misma razón se modificó la Constitución en 1975, para incluir las otras instituciones estatales de Educación Superior, lo único es que no hay ningún

compromiso para la UNED, sino simplemente que el IMAS puede tomarla en cuenta para preparar el plan de lucha contra la pobreza. No veo como negarnos a participar en esas tareas, siguiendo el artículo 5.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Quiero informar que el IMAS va a plantear un acuerdo con las cuatro universidades, en este momento tiene uno con la UNA y quiere que este Convenio se extienda a las cuatro Universidades. Luego les entregaré una copia de éste, con el objeto de que sea analizado para ver si eventualmente habrá interés en que la UNED lo avale. Hay bastante interés según lo que me expuso doña Rosmery en este momento de fomentar la Educación en la formación de las personas encargadas de la divulgación y formación en estos programas sociales, eventualmente a la UNED le serviría participar en estas cosas, es de gran conveniencia, lo puede hacer por un convenio, pero se llevaría mucho tiempo.

SR. MARVIN HERNÁNDEZ: Estoy tan agradecido con el IMAS, porque es una Institución que durante años ha ayudado a mi familia y he sido directamente beneficiario. Así que todo lo que sea en beneficio del IMAS, tiene me apoyo para devolverle a la institución que realmente me ha ayudado.

Sí quiero decir que una de las políticas del IMAS es precisamente dar cursos especializados en cierta medida en los lugares marginados del país. Creo que la UNED con los cursos de extensión que tenemos en una próxima oportunidad si tuviéramos la oportunidad de graduar cursos rápidos que pueda de una u otra manera entrar dentro del ambiente como en cursos rápidos de Contabilidad.

En la inauguración que tuvo la Federación de Estudiantes de la UCR, el Rector de esa institución entró dando la noticia de que venía de cerrar una actividad especial que hicieron con el IMAS en Hatillo, donde venían de graduar a 200 señores que habían trabajado en comedores escolares a nivel de alimentación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe la información brindada por el Sr. Rector, en relación con el Proyecto de reforma a la Ley vigente del IMAS.

SE ACUERDA informar a la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario desea expresar su apoyo a la nueva redacción del Artículo 5 de la Ley del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), presentado como proyecto de reforma a esa Asamblea.

Asimismo, se remite a la Comisión de Desarrollo Académico el proyecto de reforma a dicha Ley, con el fin de que lo estudie y determine si hay otros aspectos en los cuales la Universidad se podría pronunciar. ACUERDO FIRME

3. Oficio de la Contraloría, sobre solicitud de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Se recibe oficio de la Contraloría General de la República, del Departamento de Organismos Descentralizados (1441-OD), sobre solicitud de la Vicerrectoría Ejecutiva.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ; El Vicerrector Ejecutivo ha solicitado a la Contraloría General de la República extender el plazo al 9 de octubre para responder el oficio 7858 con fecha de ayer, la Contraloría como información le respondió diciendo que se daba la autorización para la extensión. Les informo que hablé con don Rodrigo y me dijo que estaba juntando toda la información que la iban a entregar hoy.

Se toma nota.

4. Oficio de la Contraloría General de la República, sobre el Plan Anual Operativo.

Se recibe oficio de la Contraloría General de la República (1386-OD), suscrita por el Lic. Bernal Monge Pacheco, sobre el Plan Anual Operativo.

Se toma nota.

5. Recurso de Amparo presentado por el Lic. Mario Valverde.

Se recibe notificación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre el Recurso de Amparo planteado por el Sr. Mario Valverde Montoya.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Algunas personas no saben cómo hacer las cosas y evidentemente ni siquiera saben que existen órganos en esta Universidad a quien dirigirse. Es evidente que sí pidió la información y el señor Pablo Ramírez no le contesta, tiene el siguiente nivel a quien acudir y si no le da la respuesta, entonces viene a este nivel, hay un recurso de amparo por este tipo de razón no va contra el Consejo Universitario en ese caso, sino iría contra el Jefe de la Oficina Jurídica para que reciba el recurso y la Institución pueda responder a nombre de esa autoridad o la otra que es la que no la ha dado y tenga que dar la respuesta.

En todo caso lo que sugiero es que se lo pasemos al Lic. Celín Arce para que prepare la respuesta y dentro de tres días lo estaríamos recibiendo, o sea que tendría que estar listo el lunes, para enviar la respuesta, como lo pone a un órgano colegiado la respuesta debe ser aprobada por este órgano.

LIC. CELÍN ARCE: Eso es a título personal.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ: Es decir que cada uno tiene que comparecer ante la Sala IV.

LIC. CELÍN ARCE: En primer lugar, la Constitución garantiza el derecho de petición, en toda oficina pública, esos son los recursos de amparo que más comúnmente son declarados sin lugar por la Sala Constitucional, normalmente la Institución Pública realmente contempla en ocho días cualquier solicitud o petición que se le plantea ante la misma.

Ustedes se preguntarán, porque si la solicitud fue planteada a don Pablo Ramírez, porqué la están mandando al Consejo Universitario, sencillamente porque la Ley de la Evolución Constitucional establece que siempre el Jerarca responde por todos los actos de los subalternos. El Jerarca por su condición como tal tiene que dar la cara por todas las dependencias de las oficinas.

Mi punto de vista sería dar dos informes, uno que daría don Celedonio como representante judicial y extrajudicial de qué pasó con esas respuestas, si es que no se puede satisfacer y luego está la otra audiencia que les dan a cada uno de ustedes a título personal para que estimen a bien manifestar por si hay un grado de responsabilidad. Obviamente como Miembros del Consejo Universitario no tienen ningún grado de responsabilidad, esa respuesta es quitarse el problema, legalmente no tiene ninguna responsabilidad.

Si cada uno contesta en forma individual o bien en forma colectiva, que para mí sería la misma respuesta y muy sencilla, inclusive para efectos prácticos, lo que es la respuesta de todos los Miembros se las podría dar para que las firmen ahora mismo, en este caso sería este informe y el que tiene que dar don Celedonio.

Contestando la pregunta de don Celedonio no tiene que haber una sesión formal del Consejo Universitario, porque es a título personal y luego la otra la dirá don Celedonio por su condición de Presidente del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: No es a título personal realmente, aunque así lo señala, porque el recurso lo puso contra el consejo Universitario. El Consejo Universitario son todas las personas que menciona en la nota.

LIC. CELÍN ARCE: Él dice: "informe del Presidente del Consejo Universitario", para efecto del artículo 51, lo extiende a los Miembros del Consejo Universitario a título personal.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Lo que se quería es que se dé la respuesta a tiempo. Una persona dentro de la Universidad puede solicitar a otra dependencia una documentación en carácter de funcionario y de ciudadano y hay que ver si hizo la solicitud de don Pablo primero en carácter de ciudadano o un carácter de funcionario, si es en carácter de funcionario no tiene derecho porque la información se da según esté estructurada en la UNED, eso en primer lugar, en carácter de ciudadano todos tiene derecho constitucionalmente.

Por otro lado, está pidiendo una información a la Oficina de Registro, no sabríamos si esta Oficina estaría en capacidad de darla, no obstante, sabiendo que la información la podían haber tenido las escuelas que son las que las producen.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe notificación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre el Recurso de Amparo planteado por el Sr. Mario Valverde Montoya.

SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que en conjunto con el Sr. Rector, atienda la notificación dentro del plazo estipulado. ACUERDO FIRME

6. Solicitud de Permiso del Sr. Rector.

Se recibe nota R.96.606, del 7 de octubre de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, en la que informa que del 13 al 16 de octubre del presente año, él y el M.Sc. Bolívar Bolaños, deberá asistir a una reunión en Miami, con el Dr. Armando Villarroel, Secretario Ejecutivo del CREAD, con el fin de planear la reunión de la Junta Directiva que se llevará a cabo en Costa Rica en noviembre.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: El Dr. Armando Villarroel, me solicitó que me reuniera con él para analizar la agenda de la reunión de la Junta Directiva del CREAD, que se celebrará en Costa Rica a mediados del mes de noviembre, la mejor posibilidad de reunirnos era llevarla a cabo en Miami, por cuanto el Dr. Villarroel no puede venir, sugirió que nos viéramos en Miami, y que viéramos el proyecto del Congreso con NOVA y se nos finiquitara los asuntos finales sobre el cual don Bolívar había pedido una autorización a este Consejo.

Con el objeto de llevar a cabo esa reunión, solicito al Consejo Universitario que me dé esa reunión, solicito al Consejo Universitario que me dé esa autorización para reunirme del 13 al 16 de octubre con el Dr. Armando Villarroel, Universidad de NOVA y con don Bolívar Bolaños, para ese efecto necesito la autorización para que se me paguen los viáticos y el transporte por cuatro días y para el Sr. Bolívar Bolaños, la suma de \$65 por *service charge*, LACSA le está dando el pasaje y los mismos cuatro días de viáticos.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ: ¿El pasaje de don Celedonio?

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Estoy pidiendo el pasaje y los viáticos.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ: Y los \$65.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: No son para mí, son para el Sr. Bolívar Bolaños.

La solicitud es básicamente que se autorice el pago del pasaje y los viáticos al Sr. Rector del 13 al 16 de octubre.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ: En la carta no dice sobre el pasaje de don Celedonio, hay que estipularlo.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: A don Bolívar Bolaños que se le autoricen los cuatro días de viáticos más los \$65 para cancelar el *service charge* del pasaje que le donó LACSA. Sería de este domingo al miércoles que viene. Para esos días queda como Rector Interino don Rodrigo Arias.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ: ¿No había quedado en la sesión pasada que después del Informe del Rector se seguía con la agenda y que al final se introducían los puntos?

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: No recuerdo.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ: Fue una discusión que hubo en una de las sesiones anteriores, en que las modificaciones de la agenda se iban a ver cómo se acomodaban en la agenda, porque de lo contrario seguimos con problema de tiempos y la agenda nunca se va a ver.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Eso lo hemos discutido, pero no recuerdo que haya un acuerdo.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ: Como acuerdo no, digo porque cada vez que modificamos la agenda no decimos en qué punto van los que se están proponiendo.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Si es poco se puede sacar todos los puntos, me parece que es conveniente después de que se analice esos puntos, de hecho es una situación de 198. Pienso que deberíamos analizar esa situación en otra oportunidad para ver qué implicaciones tiene o ha tenido especialmente para el seguimiento de acuerdos, porque en una agenda que viene hecha en forma automática como la Junta fue muy nítida en eso, todos los acuerdos fundamentalmente iban numerados desde un principio hasta que estuvieran afuera.

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: En una sesión donde no estaba don Celedonio acordamos para esa sesión, los puntos nuevos se veían después.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Si hicieron eso en esa sesión, lo que deberíamos hacer es terminar la agenda y analizar de que las agendas primero se cumpla y que después vienen las adicionales.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ: Excepto que hayan puntos de mucha urgencia donde el Consejo Universitario acuerdo introducir como punto 1 ó 2.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Eso sería variar el orden de la agenda, es muy distinto que aprobar la agenda.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota R.96.606, del 7 de octubre de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, en la que informa que del 13 al 16 de octubre del presente año, él y el M.Sc. Bolívar Bolaños, deberá asistir a una reunión en Miami, con el Dr. Armando Villarroel, Secretario Ejecutivo del CREAD, con el fin de planear la reunión de la Junta Directiva que se llevará a cabo en Costa Rica en noviembre.

Con el objeto de que asistan a la reunión que se realizará en Miami, del 13 al 16 de octubre de 1996, para organizar la reunión de la Junta Directiva CREAD y se reúnan con la administración de la Universidad de Nova, para finiquitar los detalles del Congreso Internacional, SE ACUERDA:

- 1. Autorizar el pago del pasaje San José-Miami-San José y cuatro días de viáticos al Dr. Celedonio Ramírez.**
- 2. Autorizar el pago de \$65 para cancelar el service charge del pasaje donado por LACSA al Congreso Internacional y cuatro días de viáticos al M.Sc. Bolívar Bolaños.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6-a)

SE ACUERDA nombrar al M.Sc. Rodrigo Arias como Rector interino, del 13 al 16 de octubre del año en curso, período durante el cual el Dr. Celedonio Ramírez, Rector Titular, se encontrará fuera del país, en reunión con el Dr. Armando Villarroel, para planear la reunión de la Junta Directiva del CREAD. ACUERDO FIRME

- 7. Nota del Director de la Escuela de ciencias Exactas y Naturales, sobre el curso de Sistemas Operativos.**

Se recibe copia de la nota (ECEN-694), suscrita por el MSC. Walter Araya, Director de la Escuela de ciencias Exactas y naturales, sobre el curso de Sistemas Operativos.

ING. FERNANDO MOJICA: Tengo una copia de una carta que le manda el MSc. Walter Araya al Director de la Oficina de Cuatrimestralización en relación al curso de Sistemas Operativos, donde para ese curso se necesita compartir el computador y esto se emite a la Oficina de Sistemas, comunican que la Oficina de Sistemas se niega a compartir ese computador y tienen que hacer una serie de conexiones por casi \$10.000.

Me preocupa que esa situación se presente, donde una Oficina que llegue a compartir un computador y que la Escuela para poder solucionar su problema tenga que buscar recursos por otro lado.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: ¿De qué fecha?

ING. FERNANDO MOJICA: La fecha es del 26 de setiembre. La traigo a conocer porque me preocupa, como es posible que la Oficina de Sistemas se niegue a compartir el computador para que otra dependencia lo utilice, ellos están haciendo toda una gestión para compartir o lograr la conexión por otra vía. Me lama mucho la atención, sé que esto es muy administrativo.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: ¿Por qué por otra vía?

ING. FERNANDO MOJICA: Porque tienen que solucionar el problema.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ; Para información, no le podría decir cuál fue la información correcta, don José Joaquín Villegas estaba tratando de resolver el asunto y me había dicho que ellos habían encontrado otra solución más factible, por eso pregunte la fecha.

Voy a darle la razón, porqué la Oficina de Sistemas no quiere compartir la computadora 6000, eso es lo que decían. La Oficina de Sistema usó como razón el hecho de poner a la disposición ese computador. En principio era poder abrir toda la computadora a una serie de personas que pudieran accederla y afectar la información, -no sé qué está en la información-, si es información contable o si es la información de todas las notas, lo considero peligroso el hecho de que estuviera accesible y posiblemente la Oficina de Sistemas pensó de que un estudiante jamás la podría acceder, pero que un profesional o alguien experto sí, no me consta si es o no accesable.

Don José Joaquín me dijo que habían llegado a un acuerdo o una solución, no puedo decir cuál fue la solución.

ING. FERNANDO MOJICA: Me preocupo que diga que no hay colaboración entre las unidades.

ING. VIGNY ALVARADO: El sistema que tiene la matrícula por las ondas recibe en el área S-400, y la planilla va a recibir en otro computador HRS, del que están hablando ellos es de 6000, que lo que tienen es un correo electrónico. Esto no quiere decir que a través de ese medio pueda incluirse a la S-400.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Pero está conectado a esas 6000.

ING. VIGNY ALVARADO: Sí.

LIC. JOAQUÍN BERNARDO CALVO: Sin ser un diestro en esta materia me preocupa, porque tanta crítica que hay acerca de la acción financiera contable, ya sabemos que eso fue histórico y fue precisamente por la lentitud de que las personas no tomaron las previsiones del caso y hoy están sacando eso dentro de un juego político.

Repito no soy experto en esto y no entiendo, he estado con el equipo de trabajo que ha estado elaborando una propuesta sobre todo lo que tiene que ver con matrícula y han estado saliendo cosas muy interesantes que posteriormente este equipo de trabajo va a informar al Consejo Universitario.

Quisiera saber qué ha pasado con el informe del Sr. Michael Pengly, sé que estuvo afectado de salud, pero seguimos estando a la espera de ese informe técnico para una toma de decisiones.

Por otro lado me preocupa que hayan funcionarios en esta Universidad que se crean dueños de su Oficina, si efectivamente hay funcionarios que no le puedan dar colaboración a las distintas escuelas y aquí muchas veces se dice que lo importante en esta Universidad es la Docencia, pareciera que en función de la Docencia no hay absolutamente nada que se pueda hacer, una persona o individuo toma la decisión de decir, no le doy servicio a esta dependencia de la Universidad y ahí tenemos las complicaciones que se han venido presentando.

Hasta donde entiendo, cualquier persona con un poco de experiencia y experto en esto, puede acceder en cualquier tipo de líneas, pero por otro lado me sorprende que tengan un analista para lo que es la situación de matrícula, ese analista no sabe lo que está pasando con el sistema de contabilidad.

Lo que digo es que a mi modesto entender, qué es lo que se está protegiendo si ellos mismos no saben qué es lo que está pasando. Me causa una sensación de que a veces los funcionarios no quieren que la Universidad progrese.

Cuando fuimos al Metropolitano 1 a ver el estado tan lamentable de laboratorio de cómputo y vimos cómo estaba ese laboratorio, cómo vamos a pretender que los estudiantes estén recibiendo el servicio para el cual se les cobra, porque en su oportunidad tuvimos aranceles y están pendientes de aprobación varios de esos aranceles, precisamente porque se está tratando de definir si los estudiantes ante el mal servicio que reciben se les debe cobrar el tipo de arancel que se les está cobrando.

Creo que hay que definir de una vez por todas, ya se declaró como de interés institucional el proceso de matrícula, y si no hubiera sido así, no se hubiera dado el orden que se dio en último proceso de matrícula, porque fue mucho más ordenado que los anteriores, porque es factible reconocer que al puro arranque del proceso de cuatrimestralización hubieron fallas, pero si un proceso de matrícula se ordena porque los demás no se ordenaron, porque constantemente oímos que se cayó el sistema, realmente no entiendo.

El Sr. Juan Carlos Zúñiga se ha venido quejando que cuando se da inicio al proceso de matrícula, sencillamente el área contable queda totalmente desprotegida, porque todo está en función de la matrícula, y esto de conectarse al sistema ellos no lo pueden hacer.

Quisiera que este informe que se está solicitando llegara a la Administración para que tome las medidas del caso y se acelerara sobre qué es lo que está ocurriendo.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Don Michael no ha encontrado la propuesta. Vino y dio un informe en la Comisión y se reunió con el Consejo de Rectoría.

LIC. JOAQUÍN BERNARDO CALVO: No dio ningún informe.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: El problema está cuando se dice que una persona para un sistema contable y otra persona para un sistema de matrícula y darle mantenimiento, como esa persona no tiene que digitar nada. La digitación la hace la Dirección Financiera y lo de matrícula lo hacen directamente en la Oficina de Registro, en todo caso lo que se debe mantener es el sistema en funcionamiento.

ING. FERNANDO MOJICA: Recordemos lo que nos dijo la Contraloría General de la República, somos los que tenemos que poder orden. Deberíamos formar una Comisión para poner orden en todas las dependencias.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Don Joaquín Bernardo está proponiendo que se haga una investigación sobre cómo marcha la Oficina de Sistemas. Está la preocupación de cómo marcha esto y una de las dificultades que se ha planteado para que no se diga simplemente que no se dan los recursos, los funcionarios han planteado que necesitan más personal.

El Consejo de Rectoría considerando que no necesariamente esa es la solución y que habría que ver técnicamente si el problema de la Oficina es personal o el sistema que se está empleando pide que se forme una comisión con un experto, donde viene y dice que el problema no es personal, el problema es de la forma de trabajar en el sistema.

Nos dijo que podríamos tener el doble o triple de personas y el resultado puede ser igual o peor, el problema es de enfoque, se puede tener el sistema con dueños, la Oficina de Registro es el dueño del sistema y tiene su propia persona para trabajar en eso, el área contable es el dueño de ese sistema, la Oficina de Sistemas aporta

apoyo cuando hay algún problema, pero se dedica generalmente a desarrollar nuevos sistemas, y eso es lo que el personal de esa Oficina cree que se debe hacer. No debe de dársele lo bueno a la gente de afuera, para que ellos hagan lo creativo, se podría hacer un estudio adicional sobre eso.

LIC. JOAQUÍN BERNARDO CALVO: No estoy reaccionando ante esta carta que está presentando don Fernando Mojica, estoy reaccionando ante la situación de problema institucional, porque este es un elemento más de los tantos que hay con la Oficina de Sistemas. Por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica esto no hubiera llegado hasta el Consejo Universitario, esto lo hubiera tenido que resolver el Vicerrector de Investigación y no hubiera tenido que llegar en una situación de análisis, en una nota ante el Consejo Universitario. Don José Joaquín posiblemente va a resolver el problema.

Me comprometo para de hoy en ocho traer la propuesta y cuáles serían las personas que integrarían esa Comisión para entrarle a reforzar de conjunto que está sucediendo en la Oficina de Sistemas y tal vez a final de año poderles solucionar el problema, para entrar a 1997 funcionando bien, porque creo que hay que pensar a futuro. Tal vez ahora no se puede resolver el problema, pero qué va a pasar para 1997, creo que tenemos que empezar a adelantarnos al convencimiento porque la próxima matrícula está para tres o cuatro meses plazo, por qué no tomar las previsiones del caso.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Pido que la propuesta que nos trae don Joaquín Bernardo no fuera solamente para este caso. Me parece que debían considerarse lo que habían mencionado en una oportunidad donde no solamente había que darse audiencia, deben dictarse normas de disciplina para todos los Directores y Jefes y debe dárseles audiencia anualmente para que expliquen lo que están haciendo. Todos los Directores y Jefes son nombrados por este organismo, de hecho, a este organismo deben de darle cuentas.

Es interesante que, en muchas épocas, hasta el Consejo Universitario haya dedicado por Comisiones importantes horas de trabajo para leer un reporte que haya hecho una persona sobre un viaje que ha hecho fuera del país., siendo eso mucho menos importante que escuchar un reporte de un Jefe de una Unidad, diciendo esto es lo que me propuse, esto fue lo que logré y estos son los problemas que tuve.

ING. FERNANDO MOJICA: Propongo que el Coordinador del Consejo Universitario nos haga un cronograma para recibir una vez por mes a un Director de Departamento, para empezar a tomar en cuenta de todo lo que hacen, hay algunos que hemos nombrado, ya tienen el año, podríamos empezar con ellos, nos presenten un Informe sobre lo que están haciendo durante ese año de trabajo.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Me parece que es una buena idea, pero habría que redactarlo con diferente sentido para que quede igual para todos y así se preparen debidamente. Me llamó mucho la atención lo que hacía la Junta, pero ellos siempre nos llamaban a los Directores, de hecho, no sé si resolvió algo, pero simplemente

el hecho de pasar por esa liturgia, del tener que venir a exponer que es lo que lo hace bastante productivo y edificante, en lo que la Contraloría llama un Contraloría de Control.

Me parece que sería interesante plantear las reglas, en la UNED somos muy especializados en encontrar culpables a los demás y nunca aceptar los errores, además creo que la Institución les ha enseñado a sus funcionarios a ser así. Se han especializado los funcionarios en evadir los problemas.

La cultura de la gente de hacer las cosas, de intentar hacerlas bien y de aceptar que tienen deficiencias es importante para la cultura de Costa Rica, pero sobre todo la cultura de la UNED, que es una cultura sin errores y sin faltas, como hay varias, la cultura desarrolla un mecanismo de defensa para evitar que puede tenerse algún error y que se pueda discutir.

Hubo un acuerdo en 1991, un poco parecido al del Consejo Universitario, donde se dijo que a veces es mejor errar que no hacer nada que inste a todas las áreas de la Universidad, y así tener más iniciativa. Creo que no pasó menos de cinco o seis meses cuando se amonestó a alguien por tener una iniciativa. No hay mecanismos para resolver los errores que también son naturales.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

En atención a la inquietud planteada por el Ing. Fernando Mojica, sobre la nota ECEN-694, del 25 de setiembre de 1996, suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales al Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, en relación con la situación que se presentó con el curso Sistemas Operativos, SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización que informe a este Consejo sobre la solución que se ha dado a este asunto.

ACUERDO FIRME

8. Inquietud planteada por el Lic. Beltrán Lara, sobre el trabajo que está realizando la Auditoría Interna, en el Consejo Universitario.

LIC. BELTRÁN LARA: Don Joaquín Bernardo nos informó hace ocho días sobre un estudio que aparentemente está emprendiendo la Auditoría en el Consejo

Universitario, tengo entendido que ya han entrevistado completamente al personal de secretaría. Recientemente me han solicitado una entrevista para efectos de ese estudio.

Traigo el asunto porque dado el clima que se está viviendo dentro de la Universidad, habría que analizar si es lo más conveniente en este momento y ver qué tipo de estudio es el que se está haciendo, le pregunté a don José Enrique y me comunicó que sí había comunicado algo al respecto, pero no recuerdo haber visto alguna nota, ni que él nos haya informado al Consejo Universitario. Ni siquiera si está dentro del plan de trabajo.

Me informaba que es algo relacionado con el cumplimiento de acuerdos, que la Contraloría General de la República había recomendado. Me parece importante que nos informe qué tipo de estudio es el que está realizando y analizar la pertinencia del mismo, porque me sorprendió cuando una funcionaria de la Auditoría me dijo que me iba a entrevistar sobre mi trabajo en el Consejo Universitario.

Quisiera que el Sr. Auditor nos aclarara cuál es el propósito y cuáles son los objetivos del estudio, además, qué tipo de estudio es y cuál es la idea. Me parece que no es el procedimiento más adecuado, que un funcionario aparece de pronto diciéndome que va a entrevistarme en relación con mi trabajo.

LIC. JOSÉ ENRIQUE CALDERÓN: Me preocupa más que don Beltrán creo que el ambiente no lo permite, esto ya se había informado, después de la carta de la Contraloría, que íbamos a realizar dos actividades para solventar lo solicitado por ellos, que era avalar por los acuerdos del Consejo Universitario.

Uno de ellos que mandó la nota a todos los miembros del Consejo Universitario, la cual decía que uno de esos era ampliar el programa de trabajo para hacer una evaluación de control dentro del Consejo Universitario, para avalar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario y otro era enviar al Rector, Vicerrectores, Directores y Jefes, notificaciones que mandaran copia de los informes que mandan al Consejo Universitario sobre los acuerdos correspondientes, otra parte era que la Secretaría nos enviara copia de la comunicación de los acuerdos.

Esa parte ya se hizo, no obstante, esa evasión de control interno, es fundamental porque si a ustedes les urge tener seguridad en los acuerdos que se cumplan, es fundamental hacer un análisis de control con respecto a los acuerdos.

Por esa razón, le mandé la nota en ese sentido, diciéndoles cuáles iban a ser las acciones que se van a tomar para cumplir con lo requerido por la Contraloría, y eso fue ampliar el programa de la Auditoría para analizar lo que es el control de acuerdos, para eso hay que hacer una evaluación de control y se necesita hablar con todo el personal, ver cómo se llevan a cabo todas las actividades con respecto a los acuerdos y se necesita revisar toda la documentación alrededor de eso. Como único caso era hablar con don Beltrán por ser el Coordinador de Correspondencia, como tal se revisaba la entrega de informes, no es que se está investigando a los Miembros del Consejo Universitario, sino más bien viendo cuál es la actividad, para

ver que existen debilidades y fortalezas en el control de acuerdos, con eso lo que se hace es que posteriormente, la Auditoría haga un informe y lo mande al Consejo Universitario sobre las recomendaciones al respecto para que se fortalezcan y se garantice el cumplimiento de los acuerdos.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ:

9. Propuesta de negociación salarial.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en relación con la modificación interna 3-96. REF. CU.CPC-96-040

* * *

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 55-96, Art. IV, inciso 1), en relación con la Modificación Interna 3-96.

SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 3-96, por un monto de ₡12.706.900,00. ACUERDO FIRME

2. Nombramiento de Jefes de las Oficina de Unidades Didácticas y Presupuesto y Finanzas.

* * *

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar al M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo, como Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, a partir del 16 de octubre de 1996, por un período de cuatro años. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Mabel León Blanco, como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, a partir del 16 de octubre de 1996, por un período de seis años. ACUERDO FIRME

3. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre observaciones al proyecto de presupuesto. REF. CU-358-96

* * *

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota V.A.-568, del 19 de setiembre de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que plantea algunas observaciones al Presupuesto para 1997.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para su análisis. ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre los casos en que se está aplicando el Artículo 32 del Estatuto de Personal. REF. CU-370-96

* * *

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota O.J.96.223, del 27 de setiembre de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda un informe sobre los funcionarios que actualmente se les está aplicando el Artículo 32 del Estatuto de Personal.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos llevar el debido control en todo nombramiento y acción de personal, de la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal, con el objeto de que a futuro, cuando una persona se traslade de una plaza a otra, no se le transfiera el Artículo 32, sin haber**

realizado el estudio correspondiente y elevado al Consejo Universitario.

2. En relación con la situación salarial de la Licda. Ma. Marta Chaverri, por no tratarse de un caso nuevo y no ser consecuentemente competencia del Consejo Universitario, se devuelve al Consejo de Rectoría, para que disponga lo pertinente, a raíz del Oficio O.J.95-099 de la Oficina Jurídica.
3. Con respecto a los demás casos señalados en el dictamen de la Oficina Jurídica, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que informe a este Consejo si las personas a las que actualmente se les está aplicando el Artículo 32 del Estatuto de Personal, están desempeñando funciones que originalmente dieron base para que se les diera ese beneficio.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre la creación del Sistema de Evaluación y Acreditación. REF. CU-373-96

* * *

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota D.P.A.077, del 7 de octubre de 1996, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, en la que remite el documento "Lineamientos Metodológicos para el Desarrollo del Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA)".

**SE ACUERDA remitir dicho documento a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el análisis correspondiente.
ACUERDO FIRME**

Ibb**

